CASTRO
municipio
Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL Nº 036

Castro, 24 de Enero del 2020.-

El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la solicitud de fecha 24.01.2020, el DFL N° 62/1977 del ministerio de Hacienda aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y , las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Municipal y a Honorarios, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt,** el día **28 y 29 de Enero del 2020**, con motivo de asistir a encuentro de Mujeres de la Pesca Artesanal y borde Costero, en Salón Isla Tenglo Gran Hotel Vicente Costanera, asisten:

María Alicia Rojas Aguilar, Profesional Grado 10° EMR
Claudia Borquez Miranda, Coordinadora Oficina de la Mujer.

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 28 de Enero 2020 y por un 40% el día 29 de enero 2020 a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

JUANITA MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/rpa.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"